



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 019/2020

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 177, 186, 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

Acta de Entrega-Recepción Física de Obra Pública

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las **doce** horas del día **13 de abril** del presente año, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega-Recepción física de los trabajos relativos a la Obra: **REHABILITACION CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES COLONIA NOMBRE DE DIOS (13,309.81 M2) DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, los que fueron ejecutados por la empresa contratista **CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA** y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que solicita la recepción de la obra, en virtud de haber concluido los trabajos objeto del contrato.

Intervienen: Por la Dirección de Obras Públicas, el **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA** en su calidad de Director de Obras Públicas, el **ING. JESUS GARAY RUIZ** en su calidad de Jefe del Departamento de Mejoramiento Vial y el **ING. ENRIQUE PORTILLO VARGAS**, en su calidad de Residente Obra, quien recibe; por el contratista el **C. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA**, en su calidad de Representante Legal y el **ING. IVÁN ALBERTO ARRIETA BRAVO** en su calidad de superintendente de la obra, quienes entregan.

Datos Básicos Contrato número: **019/2020** de fecha **18 de marzo del 2020**.

Monto
Contratado: Contrato Original: **\$1, 573,192.03 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.)** cantidad que no incluye el impuesto al valor agregado.

Oficio de Autorización Presupuestal:

Municipal:

2020-PDM-FODESM-OP-023

05 de marzo de 2020.

Periodo de



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 019/2020

Ejecución: Contrato Original del **18 de marzo al 01 de mayo del 2020.**

Fecha real de terminación: **04 de abril del 2020.**

Bitácora fecha de inicio **18/03/2020** fecha de nota de termino de los trabajos **04/04/2020.**

Garantía de cumplimiento, De defectos y/o Vicios cultos:	CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	No. Fianza 2076392	Fecha 04/04/2020	Importe \$157,318.72
--	---	-----------------------	---------------------	-------------------------

Relación de pagos de estimaciones: contrato original

No. De estim.	Periodo		Monto de estimación (s/iva)	Amort. (s/iva)	Factor de amort.	Retenido Imp. Al millar 4.0%	Alcance liquido (inc. Iva)
							\$547,470.82
Estimación 1	18/03/2020	28/03/2020	\$805,282.39	\$241,584.72	30%	\$3,221.12	\$650,668.18
Estimación 2	29/03/2020	01/04/2020	\$718,608.19	\$215,582.46	30%	\$2,874.44	\$580,635.41
Estimación 3	02/04/2020	04/04/2020	\$49,296.58	\$14,790.43	30%	\$197.18	\$39,829.95
Total			\$1,573,187.16	\$471,957.61		\$6,292.74	\$1,818,604.36

Costo de obra: \$1, 824,897.10 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de **\$5.65 (CINCO PESOS 65/100 M.N.)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Así como también se hace constar que la empresa contratista **CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA**, hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, a la Dirección de Obras Públicas.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 019/2020**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JESÚS GARAY RUIZ
JEFE DEL DEPTO. MEJORAMIENTO VIAL

ING. ENRIQUE PORTILLO VARGAS
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA
CONSTRUCCIONES NIRVANA S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. IVÁN ALBERTO ARRIETA BRAVO
SUPERINTENDENTE DE OBRA